



Número de notificación : 2023/0680/LT (Lithuania)

Proyecto de Ley por la que se modifican los artículos 9, 16, 17 y 21 de la Ley IX-931 sobre el control de la circulación de artículos pirotécnicos con fines civiles, n.º XIVP-2107(2)

Fecha de recepción : 04/12/2023

Final del periodo de statu quo : 05/03/2024 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3376

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0680/LT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästää - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleider ingen frist - Ní osclaónn sé na moilleanna

MSG: 20233376.ES

1. MSG 001 IND 2023 0680 LT ES 04-12-2023 LT NOTIF

2. Lithuania

3A. Lietuvos standartizacijos departamentas, el. paštas: lstdboard@lsd.lt

3B. Lietuvos Respublikos vidaus reikalų ministerija, el. paštas: bendrasisd@vrm.lt

4. 2023/0680/LT - X00M - Mercancías y productos diversos

5. Proyecto de Ley por la que se modifican los artículos 9, 16, 17 y 21 de la Ley IX-931 sobre el control de la circulación de artículos pirotécnicos con fines civiles, n.º XIVP-2107(2)

6. Artificios de pirotecnia y artículos pirotécnicos con fines civiles.

7.



8. — El proyecto de Ley establece que la importación, exportación, introducción, expedición, distribución y utilización de artículos pirotécnicos con fines civiles de la categoría P1 para vehículos, incluidos los «airbags» y los pretensores de los cinturones de seguridad, no constituirá una actividad comercial económica autorizada.

- Existe la obligación de que los operadores económicos titulares de autorizaciones indefinidas para la distribución de artificios de pirotecnia de la categoría F2 notifiquen dónde se distribuirán los artificios de pirotecnia de la categoría F2 en los lugares especificados en la autorización.

- Está prohibido distribuir artículos pirotécnicos con fines civiles en estaciones de servicio o a menos de 30 m de ellas; está prohibido distribuir artificios de pirotecnia de la categoría F2 del 1 de enero al 30 de noviembre, excepto en el caso de las entidades autorizadas para producir o almacenar artículos pirotécnicos con fines civiles.

- Se estipula que las personas mayores de 18 años pueden adquirir artificios de pirotecnia de la categoría F2.

- Los consejos municipales están facultados para establecer el procedimiento para el uso de artículos pirotécnicos con fines civiles y para adoptar decisiones sobre los lugares donde está prohibido el uso de artículos pirotécnicos con fines civiles y el momento en que su uso queda prohibido.

- Se estipula que los artículos pirotécnicos con fines civiles solo pueden distribuirse por medios electrónicos si los artículos pirotécnicos con fines civiles adquiridos son entregados por el titular de una licencia para fabricar, distribuir, exportar, introducir o expedir los artículos pirotécnicos con fines civiles, que también está sujeto a la obligación de verificar la identidad (edad) del comprador y su certificado pirotécnico/calificación.

Palabras clave: artificios de pirotecnia, artículos pirotécnicos con fines civiles.

9. Los objetivos del proyecto de Ley son los siguientes:

- reducir los efectos negativos de los artículos pirotécnicos con fines civiles en el medio ambiente, los animales y la salud física y mental humana (incluido el abuso de los artículos pirotécnicos con fines civiles), que son especialmente pronunciados e intensificados durante la temporada de invierno,

- no imponer un requisito obligatorio a los operadores económicos de poseer una licencia para participar en la importación, exportación, introducción, expedición, distribución y utilización de artículos pirotécnicos con fines civiles de la categoría P1 utilizados para activar «airbags» y los sistemas pretensores de los cinturones de seguridad utilizados para vehículos, puesto que la seguridad pública, la protección de los usuarios de los artículos pirotécnicos con fines civiles y la seguridad frente a los riesgos que plantean los artículos pirotécnicos con fines civiles también pueden garantizarse sin una medida de concesión de licencias.

<https://e-seimas.lrs.lt/portal/legalAct/lt/TAP/48ef3f80634b11eea182def3ac5c11d6?positionInSearchResults=1&searchModelUUID=21844ed6-179c-49b5-a2ca-6369d20830b0>

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu